

disciplina militar cotidiana, las comidas militares obligatorias y las contribuciones fijas de alimentos subordinaban la vida individual en Esparta á las exigencias del interés público, desde la edad de siete años, podremos apreciar las trabas que el régimen militar imponía en aquel Estado, como las impone en otras sociedades. Vemos estas mismas trabas en los reglamentos que prescribían la edad para contraer matrimonio, que prohibían la vida doméstica, que vedaban toda industria ú ocupación lucrativa, que prohibían salir del país sin autorización y que hacían pesar una censura oficial sobre los días y las noches del lacedemonio. En Esparta tuvo aplicación completa la teoría griega de la sociedad, á saber: que «el ciudadano no se pertenece á sí mismo ni pertenece á su familia, sino á su ciudad» (1). De manera que si, por excepción, el militarismo crónico tropezó con obstáculos que le impidieron producir un jefe supremo, señor de las personas y bienes de los ciudadanos, no dejó de establecer por eso una relación, idéntica en lo esencial á esta, entre la sociedad en conjunto y sus unidades. La sociedad, ejerciendo su poder por conducto de un gobierno compuesto, en lugar de un jefe único, esclavizaba por completo al individuo. Si la vida y el trabajo de los ilotas tenían por fin exclusivo el sostenimiento de los que formaban parte activa de la organización militar, la vida y el trabajo de éstos pertenecían en absoluto al Estado; eran esclavos de otra manera diferente.

Entre las sociedades modernas bastará el ejemplo de Rusia. Se ve allí una vez más, como consecuencia de guerras que producen conquistas y consolidaciones,

(1) Grote, *Historia de Grecia*.

la transformación del general victorioso en soberano absoluto, que si no tiene carácter sagrado que proceda de un origen divino, adquiere, sin embargo, algo así como un prestigio sobrehumano. «Todos los hombres son iguales ante Dios y el dios de los rusos es el emperador, dice Custines; el jefe supremo se eleva á tal altura sobre la tierra, que para él no hay diferencia entre el siervo y el señor.» Decían los nobles en sus quejas que las guerras de Pedro el Grande les sacaron de sus casas, «no como antes, para una simple campaña, sino por largos años» (1). Se convirtieron en «servidores del Estado, sin privilegios, sin dignidad, sujetos á castigos corporales y cargados de pesadas obligaciones, que no había medio de eludir. El noble que rehusaba servir al Estado en el ejército, la armada ó la administración civil, desde la infancia á la vejez, no sólo era privado de sus bienes como en otro tiempo, sino que se le declaraba traidor y se exponía á perder la cabeza». Según Wallace, «en el reinado de Pedro el Grande, todos los empleos civiles y militares se hallaban divididos en catorce clases ó categorías» (2) y «las ocupaciones de cada una estaban detalladas con precisión microscópica. Después de la muerte de Pedro el Grande su obra fué continuada con el mismo espíritu, y en el reinado de Nicolás llegó á su apogeo el sistema». Según Custines, «el *tchinn* (tal es el nombre de la organización) es la nación regimentada; es el sistema militar aplicado á todas las clases de la sociedad, hasta á aquellas que no van nunca á la guerra». A esta regimentación universal acompaña una disciplina de regimiento. Hay reglamentos que dictan á cada ciudadano su conducta, como á los sol-

(1) Custines, *L'empire du czar*, II, 2.

(2) Wallace, *Russia*, I, 419.



dados. En los reinados de Pedro y de sus sucesores se promulgaron reglamentos relativos á la vida privada; se impuso la obligación de cambiar de traje, los sacerdotes tuvieron que cortarse la barba y no fué lícito poner á los caballos otros arneses que los ajustados á cierto modelo. Se sujetaron á tal inspección las ocupaciones, «que boyardo alguno podía entrar en una profesión liberal, ni abandonarla cuando la había adoptado, ni retirarse á la vida privada, ni disponer de sus bienes, ni viajar por países extranjeros, sin autorización del czar» (1). Este gobierno omnipotente está retratado exactamente en unos versos que costaron á su autor el ser enviado á Siberia:

“Todo se hace aquí por ukase:  
Por ukase se viaja  
Y por ukase se ríe.”

La sociedad bárbara del Dahomey, compuesta de negros; el imperio semicivilizado de los Incas, hoy desaparecido; el antiguo imperio egipcio, poblado por otras razas; la sociedad espartana, cuyos miembros no pertenecían á la misma familia étnica, y la sociedad rusa actual, compuesta de esclavos y de tártaros, son ejemplos en los cuales los puntos de semejanza de la estructura social, no pueden atribuirse á la herencia, que transmite á las unidades sociales un carácter común. Las grandes diferencias que separan á estas distintas sociedades, de las cuales unas contaban ó cuentan millones de hombres y otras solamente millares, no permiten admitir que los caracteres de estructura que les son comunes dependan de la magnitud de la sociedad. No se puede suponer tampoco que los puntos

(1) Bell, *History of Russia*, en *Lard. Cyclopedia*, II, 287.

de semejanza en las condiciones climatológicas, regionales, geológicas, botánicas y zoológicas, ó la diversidad de costumbres debidas á estas condiciones, tengan relación con las semejanzas en la organización de dichas sociedades, pues sus territorios respectivos presentan diferencias bien marcadas. Como los caracteres de cada una de estas sociedades, no pueden atribuirse á otras causas, tienen que depender del hábito común á todas ellas, ó sea del militarismo. Los resultados inductivos autorizarían por sí solos esta conclusión, á la que dan mayor fundamento todavía los resultados deductivos que acabamos de exponer.

§ 559. Si quedara alguna duda, se disiparía al observar que la continuación del estado de guerra trae consigo el desarrollo de la organización militar. Tres ejemplos nos bastarán para ello.

Cuando, durante las conquistas romanas, la tendencia que impulsaba al general victorioso á convertirse en déspota, tendencia muchas veces revelada, acabó por lograrse; cuando el título de *imperator* que, en su sentido primitivo, era puramente militar, se convirtió en título de un jefe político civil, y demostró, por un hecho más concluyente que todos los demás, la génesis de la autoridad política en el seno de la autoridad militar; cuando, como sucede de ordinario, el jefe civil fué adquiriendo un carácter cada vez más divino, cual lo demuestra el nombre sagrado de augusto que tomaron los emperadores, y como lo prueba también el verdadero culto que se les tributaba, los rasgos del tipo militar se acentuaron, al mismo tiempo, en forma más avanzada. De hecho, si no de derecho, todos los poderes del Estado fueron absorbidos por el jefe militar. «Tenía, dice Duruy, el derecho de proponer las leyes, ó sea el de hacerlas; el de recibir y de juzgar los



procesos en apelación, ó sea la jurisdicción suprema; el de suspender con el veto tribunicio cualquier disposición ó sentencia, es decir, el de oponer su voluntad á las leyes y á los magistrados; el de convocar al Senado y al pueblo y presidirlos, esto es, el de dirigir á su capricho los colegios electorales. Y estas prerrogativas las tenía no por un año, sino de por vida; no en Roma solamente, sino en todo el imperio; no compartidas con nueve colegas, sino ejercidas por él solo, y, finalmente, sin temor á ser residenciado, porque nunca cesaba en su magistratura (1).» Con estos cambios aumentaron en número y se hicieron más hondas las diferencias sociales. El emperador «colocó entre él y la multitud, para guardar las entradas del poder, una infinidad de funcionarios clasificados con regularidad por categorías y escalonados los unos sobre los otros, de modo que esta jerarquía, abrumando con todo su peso á las masas de abajo, mantuvo inmóviles al pueblo y á los facciosos. Lo que quedaba del antiguo patriciado formaba la primera categoría en la ciudad, después venía la nobleza senatorial semihereditaria, luego la nobleza del dinero, ó sea el orden ecuestre; tres aristocracias superpuestas. Los hijos de los senadores formaban una clase intermedia entre el orden senatorial y el orden ecuestre...; en el siglo segundo, las familias senatoriales formaron una nobleza hereditaria, «dotada de privilegios (2). Al mismo tiempo la organización administrativa se extendía y se hacía muy complicada». «Augusto creó nuevos cargos, como las superintendencias de obras públicas, de caminos, de acueductos, del lecho del Tíber, de las distribuciones de trigo al pueblo... nu-

(1) Duruy, *Histoire des Romains*, III, 159.  
 (2) Duruy. Obra citada, III, 183.

merosos cargos de procuradores para la administración rentística del imperio, y en la misma Roma los 1.060 *vicomagistri* (1)». La estructura propia del ejército se extendió de dos maneras: ciertos oficiales militares adquirieron funciones civiles, y algunos funcionarios del orden civil se hicieron, en parte, militares. Los magistrados nombrados por el emperador fueron reemplazando poco á poco á los que nombraba el pueblo y unieron á su autoridad civil autoridad militar; «en tiempo de Augusto los prefectos del pretorio no eran más que jefes militares... pero invadieron poco á poco la autoridad civil en todas sus manifestaciones y acabaron por ser, después del emperador, los primeros personajes del imperio» (2). Además, los órganos gubernativos absorbieron á los cuerpos de funcionarios, en otro tiempo independientes. «En su afán de organizarlo todo, el emperador quiso hasta disciplinar el derecho y convertir en magistratura oficial lo que había sido siempre una profesión libre» (3). «A fin de imponer la autoridad de esta administración, que tanto se había extendido, el ejército se hizo permanente y quedó sujeto á una severa disciplina. Con el crecimiento continuo de la organización reguladora y coercitiva aumentaron las cargas que pesaban sobre los productores. Hemos visto en un capítulo anterior, á propósito del régimen romano en Egipto y en las Galias, que la clase de los trabajadores fué quedando reducida de día en día á la condición de una intendencia permanente. En Italia, la situación á que se llegó hizo que finalmente extensos dominios se encontraran «entregados á libertos, cuya única preocu-

(1) Duruy, obra citada, III, 173.  
 (2) Idem id. id., III, 173.  
 (3) Idem, id., III, 176.



pación era cultivar el suelo con el menor gasto posible y obtener de los trabajadores la mayor suma de trabajo que podían hacer con la menor cantidad de alimento» (1).

Otro ejemplo, que puede ser objeto de observación inmediata, es el del imperio de Alemania. Los rasgos del tipo militar, que se manifestaban ya en Alemania antes de la última guerra, se han acentuado más todavía. El ejército activo y de reserva, comprendiendo los oficiales y los funcionarios que forman parte de él, ha aumentado en un millón de hombres, y las reformas introducidas desde 1875 á 1880, que han hecho más utilizables ciertas reservas, significan un aumento de igual importancia. Además, los Estados alemanes pequeños han abandonado en gran parte la administración de sus contingentes, lo cual ha venido á dar más solidez al ejército alemán. Hasta puede decirse que los ejércitos de Sajonia, de Wurtemberg y de Baviera, sometidos á la inspección imperial, han dejado de ser independientes. En lugar de votar cada año el presupuesto de guerra, como se hacía en Prusia antes de formarse la confederación del Norte, el Parlamento imperial fué invitado en 1871 á votar el presupuesto para tres años, y en 1874 hizo lo propio para siete. En 1880, habiéndose aumentado de nuevo el ejército, se ha otorgado un crédito más considerable para otros siete años, abdicaciones continuadas de las prerrogativas del pueblo ante el poder imperial. A la vez, el funcionarismo militar ha comenzado á reemplazar de dos maneras al funcionarismo civil. Se recompensa á los oficiales subalternos por sus largos servicios, concediéndoles empleos civiles, y los ayuntamientos están

(1) Sismondi, *Histoire des républiques italiennes*.

obligados á darles los destinos municipales, con preferencia á los paisanos. Gran número de individuos del alto personal civil ó de las universidades, como los profesores de las escuelas públicas, que han servido como voluntarios un año, reciben nombramientos de oficiales de landwehr. Las luchas llamadas del *Kulturkampf* han contribuído á subordinar mucho la organización eclesiástica á la política. Los sacerdotes suspensos por los obispos han sido mantenidos en sus funciones; se ha considerado delito en un eclesiástico el atacar públicamente al gobierno; se han secuestrado las temporalidades á un obispo recalcitrante. El Estado ha regulado la enseñanza de los eclesiásticos, sometiéndolos á examen ante funcionarios públicos. La disciplina de la Iglesia ha quedado sujeta á la aprobación del Estado y se ha conferido al gobierno la facultad de expulsar del territorio al clero rebelde. En cuanto á la industria podemos observar primeramente que desde 1873 los ferrocarriles han pasado poco á poco á poder del Estado, de manera que gracias á la construcción de líneas especialmente estratégicas, y por virtud del rescate de las antiguas, las tres cuartas partes de las líneas férreas prusianas han venido á ser propiedad del Estado. En la misma proporción se ha hecho otro tanto en los demás Estados alemanes, y el fin que se persigue es convertir las vías férreas en propiedad del imperio. El comercio ha sufrido diferentes usurpaciones por las tarifas proteccionistas, por el restablecimiento de las leyes contra la usura y por las restricciones puestas al trabajo en domingo. Por medio del servicio postal, el Estado ha tomado por su cuenta ciertas funciones industriales; presenta libranzas á la aceptación, negocia letras de cambio y pagarés ordinarios, y si no le hubieran contenido las



protestas de los comerciantes, hubiera continuado colocando los libros de los editores. Finalmente, debemos examinar las medidas destinadas á extender la autoridad del gobierno sobre la vida del pueblo, directa ó indirectamente. Por una parte pueden citarse las leyes por virtud de las cuales, hasta mediados de 1881, han sido disueltas 224 asociaciones socialistas, suprimidos 186 periódicos, prohibidos 317 libros, etc., y suspendidas en varias ciudades las garantías constitucionales. Por otro lado, debemos recordar el plan del príncipe de Bismarck de resucitar los gremios (corporaciones cuyos miembros estaban sujetos á reglamentos coercitivos) y su sistema de seguros hechos por el Estado, gracias al cual el artesano se encuentra con las manos atadas para muchas cosas. Aunque estas medidas no hayan sido votadas en la forma propuesta por el gobierno, no por esto ha dejado su proposición de manifestar la tendencia general. En todos estos cambios se observa la inclinación hacia una estructura más concentrada, hacia el crecimiento de la parte militar de la sociedad en relación con la parte industrial, hacia la sustitución de la organización civil por la organización militar, hacia el aumento de las trabas impuestas al individuo y de la reglamentación de su vida hasta en los menores detalles (1).

El otro ejemplo que nos queda por citar es el de Inglaterra, desde la restauración de su actividad militar, acentuada hasta el punto de que los periódicos ilustrados publican todas las semanas dibujos que represen-

(1) Desde la publicación de este capítulo en la *Contemporary Review*, en Septiembre de 1881, un nuevo hecho ha venido á acentuar el movimiento de la sociedad alemana en el sentido indicado: el rescripto imperial de Enero de 1882, que cubre con su absolutismo explícito el socialismo del Estado, del príncipe de Bismarck.

tan escenas de la guerra. En el primer volumen de los *Principios de Sociología* he señalado algunos hechos que muestran cómo el sistema de la cooperación obligatoria, característico del tipo militar, va suplantando al sistema de la cooperación voluntaria, característico del tipo industrial. Después de escritas aquellas páginas en 1876, otros cambios de igual significación se han efectuado. En la misma organización militar puede observarse la asimilación cada vez mayor del ejército de voluntarios al ejército regular; se llega ya hasta el punto de pedir que se consienta utilizar á los voluntarios fuera del territorio nacional, empleando en la ofensiva un ejército que sólo para la defensiva fué creado. Podemos observar también que la tendencia que se manifestaba en el ejército inglés de despojarse del carácter militar en cuantas ocasiones era posible, reemplazando el uniforme por el traje civil, se encuentra contenida por la orden dada á los oficiales que sirven en las guarniciones, prescribiéndoles el uso de uniforme fuera de los actos de servicio, como sucede en la mayor parte de los Estados militares. No puedo decir, si desde la indicada fecha de 1876, ha aumentado la usurpación de funciones civiles por los militares; en 1873-74 había ya noventa y siete coroneles, comandantes, capitanes y tenientes empleados como auxiliares en las clases de ciencias y letras. Es evidente que el espíritu y la disciplina militares han invadido á la policía, cuyos agentes usan sombreros en forma de cascos, llevan revólvers y se consideran soldados, hasta el punto de llamar paisanos á los hombres civiles. El poder ejecutivo ha invadido grandemente la esfera de los demás poderes, en Chipre, por ejemplo, y en la India, donde el virrey no se guía más que por las instrucciones secretas recibidas de la metrópo-